

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD.

ANTECEDENTES

Primero.- Publicadas en el BORM número 109 del lunes 13 de Mayo de 2024, la CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD, suscritas el 26 de abril de 2024, se convocó la realización de proceso selectivo para la contratación laboral por tiempo indefinido, a través de un contrato indefinido por tiempo completo, de un Técnico de Sostenibilidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Previamente el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, autorizó la contratación laboral objeto de la convocatoria y aprobó mediante acuerdo publicado en el BORM nº 287 de 14 de diciembre de 2023 a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 20.^ª1.c) de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, consistiendo parte de dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo de "Técnico de Gestión".

Segundo.- En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria y en las Bases de la misma, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir la plaza vacante de personal laboral convocada, publicándose en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), los aspirantes admitidos y excluidos y los resultados de las distintas fases del proceso de selección, tal y como está previsto en las mismas bases.

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo publicada en el BORM numero 109 del lunes 13



de mayo de 2024, y a la vista del informe final de valoración emitido por la Comisión de Selección de un Técnico de Sostenibilidad, el Presidente de la Comisión de Selección eleva a la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- La contratación de D^a. Patricia Begoña Gómez Aledo, con D.N.I. 2302....., para cubrir una plaza vacante de personal laboral mediante contrato indefinido con la categoría profesional de Técnico Nivel 6, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria publicadas en el BORM nº 109 del lunes 13 de mayo de 2024, ya que ha sido la participante que ha obtenido una puntuación más alta sobre el conjunto de candidatos del proceso de selección, habiendo obtenido dicho candidato una puntuación global de 64,6 puntos, sobre un total de 100 puntos posibles, en el conjunto de las pruebas que han compuesto dicho proceso, según la base sexta de la convocatoria, de conformidad con la valoración que se contiene en el Anexo III, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los candidatos que han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos. El resto de los candidatos que han superado la fase oposición y no han conseguido plaza, pasan a la lista de espera según lo establecido en la base decimoprimeras de la convocatoria. Se adjunta igualmente en el Anexo I la lista publicada de los candidatos excluidos y los motivos de exclusión y en Anexo II el listado, también publicado en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento, de los candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos.

Segundo.- Que se publique la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación laboral mediante contrato indefinido de un técnico de Captación de Inversiones en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), para su conocimiento y efectos.

Murcia a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Rafael Martínez Fernández
Jefe de Área de Iniciativas Estratégicas

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, se resuelve de manera favorable y en el sentido en ella expresado.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Por delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Joaquín Gómez Gómez

Fecha: 26-07-2024/08:53:13
Firmante: RAFAEL JOSE MARTINEZ FERNANDEZ
Fecha: 26-07-2024/12:25:54
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SNGRkajUwMA==
Huella Digital:
4RajAAA4j6Sc03KnRUk7mShBFck=



ANEXO I
Listado de candidatos excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN

Fecha: 26-07-2024/08:53:13
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 26-07-2024/12:25:54
Firmante: RAFAEL JOSE MARTINEZ FERNANDEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UÉ9SNGRkajUwMA==
Huella Digital:
4RajAAA4j6Sc03KnRUk7mShBFck=



ANEXO II

Listado de candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, Prueba de Conocimientos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN PRUEBA INGLÉS
CASTEJÓN MOCHÓN, M.	3482...	25	6,5
CARPIO SILVENTE, R.	4863...	22	6
CUBEROS LÓPEZ, A.	4944...	35	4,5
GARCÍA MIRA, MJ.	4476...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
GÓMEZ JIMÉNEZ, JJ.	5281...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
GUILLÉN LEÓN, MJ.	4851...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
FENOLL MARTÍN, R.	4850...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
MARTÍNEZ CANO, M.	4839...	29	9
MARTÍNEZ FRANCO, DF.	3479...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
MARTÍN RONCO, S.	4850...	14	4
MILLA TOBARRA, J.	4706...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
MORALES MORCILLO, J.	4845...	29	6
NAVARRO CARRASCO, S.	2295...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
PELEGRÍN SÁEZ, RM.	4851...	14	5,5
PONCE MARTÍNEZ, JD.	4849...	20	2,5
SALINAS TORROGLOSA, MA.	2327...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
TORRES GARCÍA, AB.	1548...	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO



ANEXO III
Puntuaciones Totales Obtenidas Fase Oposición y Fase Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
		Prueba Conocimientos	Prueba Inglés	Méritos	
GÓMEZ ALEDO, PB.	2302...	44	7	13,6	64,6
PARDO LACARCEL, S.	4850...	43	8	5	56
ROS ORTUÑO, C.	2329...	34	9	3,1	46,1
ROSIQUE NICOLÁS, E.	4842...	34	6,5	5,6	46,1

